

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Aviso.

Reales decretos.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR.— Concede Gran Cruz de Beneficencia al Cap. de N. D. J. de Ibarra. Crea el empleo de celador mayor en el cuerpo de Celadores de puerto.

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.— Ascensos del Cap. de F. D. J. A. Ristory y del Cap. de C. D. C. de Pineda. — Confiere destinos al Cap. de N. D. J. A. Ristory y a los Caps. de F. D. J. de Miranda, D. A. Carrasco y D. L. Moyá. — Dispone quede para servicios d-

tierra el id. D. A. Vial. — Dispone quede en situación de disponibilidad el id. D. R. Rodríguez. — Confiere destinos al id. D. C. de Pineda y a los Caps. de C. D. R. Agacino y D. L. M. de Villena. — Resuelve instancia del id. D. G. Cincúnegui. — Confiere destino a los Ts. de N. D. G. d'Arnáiz y D. F. Sartorius y al Alf. de N. D. J. M.^a Guitián. — Admite a examen para maestros de marinería a los cabos que expresa. — Amplía Comisión conferida al T. de N. D. R. Espinosa de los Monteros. — Concede recompensas a los Caps. de C. D. J. A. Varela y don J. Freire.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.— Cambio de destino de personal de marinería.

A V I S O

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL, se recuerda la conveniencia de que los abonos que vencieron en 31 del pasado mes sean renovados antes del 15 del actual, remitiéndose el importe al administrador del DIARIO OFICIAL y "Colección Legislativa", acompañado de una de las fajas con que se sirve el periódico, y expresando, para mayor claridad, el número del giro, el cual debe imponerse con el mismo nombre que figure en la faja.

A los pedidos de DIARIOS OFICIALES atrasados para completar colecciones y lo mismo para los cuadernos de Legislación, deberá acompañarse el importe en sellos a razón de 0,50 ptas. el ejemplar.

Sección oficial

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino

del Directorio Militar, de acuerdo con el mismo y con arreglo a los artículos 6.º y 8.º del Real decreto de 29 de julio de 1910,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco, a D. José de Ibarra y Méndez de Castro, Capitán de Navío, por su muy relevante y humanitaria labor en bien de la clase de pescadores de la ciudad de Mataró y su término, de la provincia de Barcelona.

Dado en Palacio a doce de enero de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

EXPOSICION

SEÑOR: El Cuerpo de Celadores de Puerto es el único de entre los subalternos de la Armada que carece de empleo similar al de Contramaestre Mayor, pues los dos de que consta están asimilados a primeros y segundos Contramaestres, con los derechos de que estaban en posesión estos últimos en 14 de junio de 1911, fecha de la ley en que se declara Cuerpo permanente a los antiguos Cabos de Mar de Puerto.

Por otra parte, la experiencia ha demostrado que es necesario un Conservador en la Sección de Pesca del Museo Naval, para cuyo cometido se precisan conocimientos nada comunes al personal que, salvo excepciones, integra el Cuerpo de Celadores de Puerto, al que está atribuida dicha misión, y con el fin de estimular al mismo a ponerse en condi-

ciones de desempeñarlo con acierto y subsanar al propio tiempo la omisión apuntada, creando en dicho Cuerpo un empleo asimilado a Contramaestre Mayor, el Jefe del Gobierno tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid 9 de enero de 1925.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea en el Cuerpo de Celadores de Puerto, el empleo de Celador Mayor con la asimilación y sueldo de Contramaestre Mayor de la Armada, entendiéndose en ese sentido ampliados los artículos cuarto y sexto del Reglamento de dicho Cuerpo aprobado por Real decreto de treinta y uno de agosto de mil novecientos trece.

Artículo segundo. Dicho empleo, al que será inherente el cometido de Conservador de la Sección de Pesca del Museo Naval, será provisto por elección entre los Celadores de Puerto de primera clase que, a juicio del Gobierno, runan los conocimientos necesarios para desempeñarlo.

Artículo tercero. La edad para el retiro forzoso del Celador Mayor de Puerto será la de sesenta y dos años.

Artículo cuarto. La plantilla del Cuerpo de Celadores de Puerto quedará constituida por un Celador Mayor, dieciseis Celadores de primera clase y doscientos cincuenta y uno de segunda.

Dado en Palacio a nueve de enero de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida por pase a situación de reserva, por edad, del Capitán de Navío de la Escala de Tierra D. Antonio de Reina y Pidal, ocurrido en 1.º del corriente mes, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüedad y sueldo a partir del día 2 del actual, al Capitán de Fragata de

dicha Escala D. José Antonio Ristory y Rengifo y Capitán de Corbeta D. Carlos de Pineda y Soto, que reúnen las condiciones reglamentarias, no cubriéndose la vacante en este último empleo por no existir Teniente de Navío que reúna los requisitos necesarios, y quedando retardado para el ascenso por carecer de esas condiciones el Capitán de Corbeta que en el escalafón precede al mencionado que asciende.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Destina para eventualidades del servicio en el Departamento de Cádiz al Capitán de Navío D. José Antonio Ristory y Rengifo.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra Comandante de la Provincia marítima de Melilla al Capitán de Fragata D. Juan de Miranda y Gay, en relevo, por ascenso, del Jefe de igual empleo D. José Antonio Ristory y Rengifo.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Destina de Secretario de la Junta Central de Practicajes al Capitán de Fragata D. Ángel Carrasco y González-Elipe, en relevo del Jefe de igual empleo D. Juan de Miranda y Gay, que pasa a otro destino.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Intendente General de Marina.

Nombra Jefe de Negociado de la Dirección General de Navegación al Capitán de Fragata D. Lorenzo Moyá y Matanzas, en relevo del Jefe de igual empleo D. Ángel Carrasco y González-Elipe, que pasa a otro destino.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: Por cumplir el Capitán de Fragata de la Escala de Mar D. Aquiles Vial y Pérez Bustillo, en 10 del corriente mes, la edad prefijada en el núm. 3.º del art. 4.º de la Ley de 7 de enero de 1908, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de la expresada fecha quede

el referido Jefe para desempeñar tan sólo destinos de tierra, con arreglo a lo determinado en el Real decreto de 23 de agosto último (D. O. núm. 190).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Capitán de Fragata D. Ramón Rodríguez Navarro quede en situación de disponibilidad, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento de Cartagena.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Capitán de Fragata D. Carlos de Pineda y Soto quede destinado para eventualidades del servicio con residencia en Barcelona.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Destina para eventualidades del servicio en esta Corte, en expectación de destino, al Capitán de Corbeta D. Ramón Agacino y Armas, cuando termine la licencia que actualmente disfruta.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Nombra Ayudante del distrito marítimo de Badalona al Capitán de Corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en relevo, por ascenso, del Jefe de igual empleo D. Carlos de Pineda y Soto.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Guillermo Cincúnegui y Chacón, en súplica de que se aclare si al pedir su pase a Supernumerario para reingresar en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, podría quedar incluido en los beneficios de la situación especial creada por Real decreto de 22 de enero de 1924, que crea la situación de excedencia sin sueldo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y con la consulta emitida por la Junta Superior de la Armada, ha tenido a bien declarar, en analogía con lo establecido por el Ministerio de la Guerra, que los Jefes y Oficiales de la Armada, pertenecientes al Instituto Geográfico y Estadístico se hallan comprendidos en el artículo primero del Real decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. nú-

mero 19), que crea la situación de excedencia sin sueldo, y que, en su consecuencia, el tiempo que permanezcan en dicha situación se les computará como de servicios para acreditar derechos a haberes pasivos y para la Cruz de San Hermenegildo, según dispone el art. 3.º del propio Real decreto, sin que, dado que no hay posibilidad de interpretar este precepto en sentido extensivo, puede servirles de abono dicho tiempo para cumplir condiciones de ascenso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Señores. . . .

Nombra Comandante del *Torpedero* núm. 20 al Teniente de Navío D. Guillermo de Arnáiz y d'Almeyda, en relevo del Oficial de igual empleo D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huétor de Santillán, que se halla próximo para el ascenso.

14 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.
Sr. Intendente General de Marina.

Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Navío don Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza, Vizconde de Priego, dispone que dicho Oficial quede destinado para eventualidades del servicio, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio y en comisión agregado a la Aeronáutica Militar.

14 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que al terminar la licencia de Pascuas que disfruta el Alférez de Navío D. José María Guitián y Vieito quede destinado para eventualidades del servicio en esta Corte.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Marinería.

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Real orden de 10 de diciembre pasado para cubrir 19 plazas de Maestres de Marinería, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal que se relaciona sea pasaportado para el Departamento de Ferrol a las órdenes de su Capitán General, el que dispondrá lo conveniente para que presten examen para Maestres, pasaportándolos para sus destinos una vez lo verifiquen.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Señores...

Relación de referencia.

Cabo de Marinería José Francés Lázaro, *Almirante Lobo*.
 Idem José Juan Feal Vila, *Victoria Eugenia*.
 Idem Nicolás Serante Pérez, idem.
 Idem José Juan Sánchez, *Río de la Plata*.
 Idem Vicente Martínez Mirete, *Jaime I*.
 Idem Ricardo Pujol Lirón, idem.
 Idem Manuel Díaz Vales *Alfonso XIII*.
 Idem Enrique Lago Rico, *Torpedero núm. 15*.
 Idem Manuel Rodríguez Álvarez, *Kanguro*.
 Idem Antonio Cárdenas Diz, Estación de Submarinos de Cartagena.
 Cabo de Mar Francisco Tendero Baeza, submarino B-3.
 Idem José Andréu Martínez, idem *Isaac Peral*.
 Idem Emilio Vázquez Fernández, Estación Torpedista de Ferrol.
 Idem Isidoro Espinosa García, *Torpedero núm. 21*.
 Idem Manuel Ruiz Ocaña, idem.
 Idem Francisco Pastor Manzanares *Jaime I*.
 Idem Gabriel Leira Pita, idem.
 Idem Francisco Seguí Jiménez, Estación de Submarinos de Cartagena.
 Idem Francisco Pérez Baldó, *Santa Natalia*.
 Idem Antonio Salvá San Bartolomé, *Río de la Plata*.
 Idem Indalecio Fuentes Llorca, Estación de Submarinos de Cartagena. Se le admite a reserva de que justifique tiene ocho meses de embarco en buque armado, como Cabo.
 Idem Joaquín Pérez Jiménez, draga *Titán*. No se le admite por no contar con 8 meses de embarco en buque en disposición de navegar.

Comisiones.

Amplia por un mes, con derecho a dietas y viáticos reglamentarios, la comisión conferida al Teniente de Navío D. Rafael Espinosa de los Monteros y Bermejillo por Real orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 193) para efectuar determinadas prácticas en Inglaterra.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
 Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Interventor Central de Marina.

Recompensas.

Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Julio Varela y Vázquez, en la que solicita recompensa por servicios prestados en Africa durante la actual campaña como Comandante del guardacostas *Uad-Targa*, y de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, en premio a los servicios de que se trata y como comprendido en el art. 31 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra, se le concede al recurrente la Cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo rojo.

10 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.
 Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
 Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,
 HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada al efecto por el Director de la Academia de Ingenieros y Maquinistas de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha tenido a bien conceder al Capitán de Corbeta D. Joaquín Freire y Arana la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, sin pensión, como comprendido en el último párrafo del art. 6.º y con arreglo al punto 2.º del 12 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz y en premio a los servicios de Profesorado que desempeña en dicha Academia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.
 Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
 Sr. Intendente General de Marina.

Circulares y disposiciones

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

SECCION DEL PERSONAL

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Marinería.

Pasen a ocupar los nuevos destinos que se les señala, el personal de Marinería que se relaciona.

Marinero Florentino González del Río, del Ministerio a Ferrol.

Idem José Pérez Suria, de Cartagena al Ministerio.

Idem Joaquín Jiménez Torregrosa, de Cartagena al Ministerio.

Idem Juan Menéndez Latorre, de Ferrol al Ministerio.

Idem José Lago González, de Cádiz al Ministerio.

Idem Luis Tocál, del *Marqués de la Victoria* al Ministerio.

Idem Andrés Pérez Fúster, de Cartagena al Colegio de Huérfanos.

Idem Antonio Bouzon, del *Méndez Núñez* al Colegio de Huérfanos.

Maestre de Marinería Antonio Caeiro Veiga, de Cádiz al Ministerio.

Idem Ramón Hermo Miranda, de las Fuerzas Navales del Norte de Africa al Ministerio.

12 de enero de 1925.

El General Jefe de la Sección,

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Cesa en el Departamento de Cádiz y pasa al de Ferrol, con arreglo a lo dispuesto en el inciso g) de la Real orden circular de 24 de febrero de 1923 (D. O. núm. 47), el Marinero de segunda Germán Aguayo Barros, como asistente del Capitán de Navío D. Rafael Morales.

12 de enero de 1925.

El General Jefe de la Sección,

José González Billón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.